

SECCION I

Nombres a contactar

Presidente: Dr. Ernesto de la Torre Montejo

E mail: latorre@infomed.sld.cu Teléfono: (537) 8351394

Directora: Dr. Ileana Morales Suárez

E mail: imorales@infomed.sld.cu , cnsacs@infomed.sld.cu, Teléfono: (537) 830-9911

SECCION II

Lengua. **ESPAÑOL SOLO**

SECCION III

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Cuarto Periodo de Sesiones del Acápito de Trabajo sobre el EPU.

Examen de Cuba.

Título. Contribución Colectiva del Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud a la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos con vista al mecanismo de examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos. Examen de Cuba

II.- Introducción

El Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud, fundado en el año 1980 mediante Resolución Ministerial No. 157 de 10 de septiembre de 1980, es el órgano de relación de todas las Sociedades Científicas de la Salud cubanas en sus vínculos con el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba. Este órgano es el encargado de coordinar y asesorar las actividades de las Sociedades Científicas de la Salud así como contribuir, con sus acciones, al desarrollo exitoso de los planes y programas relacionados con la atención médica, la docencia y la investigación que realiza el Ministerio de Salud Pública. El Consejo Nacional agrupa a 61 Sociedades de la Salud y tiene subordinado a él a 16 Consejos Provinciales y uno Municipal abarcando todo el territorio nacional.

Contribución del Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud a los logros alcanzados en los principales indicadores.

1. Cuba cuenta con un **Sistema Nacional de Salud** universal, accesible, gratuito equitativo, regionalizado e integral, con una participación activa y organizada de la población en los diferentes programas de salud, lo que ha permitido

mejorar progresivamente todos los indicadores, en particular los relacionados con la salud de la mujer y de los niños y las niñas, beneficios que responden a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al considerar a la Salud como norma jurídica y rectora y por ende, “Derecho de Todos”.

2. El sistema de salud cubano, mediante sus funciones y estructuras establece el vínculo directo con el pueblo, con sus hombres, mujeres, niños y ancianos, toda la vida, desde antes de nacer, hasta que mueren.
3. El Ministerio de Salud Pública de Cuba, cuenta con una Red de instituciones de salud escalonada por niveles de atención, que incluye centros de promoción y educación para la salud, red de centros de atención primaria, secundaria y terciaria, institutos de investigación, así como una Red de Universidades Médicas, las que de forma integral **garantizan el pleno acceso a la salud de todos los cubanos**, con profesionales de una excelente preparación científica y sólidos valores.
4. El desarrollo de un proceso profundo de transformaciones emprendidas por el Ministerio de Salud Pública ha permitido que todas las estructuras ministeriales, de conjunto con las sociedades científicas de la salud, y otras instituciones fuera del sector, trabajen sistemáticamente en un programa para reorganizar, compactar y regionalizar los servicios de salud; esta medida permitirá el uso más eficiente y racional de los cuantiosos y costosos recursos de que disponemos, especialmente los tecnológicos, así como su permanente disponibilidad, lo que garantizará la sostenibilidad de los servicios de *salud*, para facilitar la accesibilidad y elevar la calidad de los mismos a toda la población.
5. El Consejo Nacional de Sociedades Científicas, de conjunto con todas las sociedades científicas que lo integran, ha contribuido en la ampliación del conocimiento científico y el pensamiento médico, mediante el perfeccionamiento del uso del método clínico con enfoque epidemiológico, lo que permite una atención médica de elevada calidad e integralidad.
6. El incremento de la capacidad de regulación sanitaria aprobada en el Sistema Nacional de Salud para garantizar la seguridad, eficacia y efectividad de los medicamentos, vacunas y productos para la salud, constituye un eslabón imprescindible en la garantía de una asistencia médica responsable y certificada.
7. La labor de otros organismos y entidades del estado cubano han permitido enfrentar los problemas de salud desde una perspectiva más integral y con un enfoque intersectorial, con una alta participación ciudadana.
8. En los últimos años se han ampliado y profundizado los campos y acciones encaminadas al logro de la independencia tecnológica. Entre estas se puede mencionar el surgimiento de nuevos medicamentos y vacunas y el creciente reconocimiento internacional de las instituciones de avanzada, de corte científico- investigativas y la acreditación de decenas de unidades de salud como entidades de Ciencia e Innovación Tecnológica, distribuidas en todo el territorio nacional.
9. Las sociedades Científicas de la Salud de Cuba reconocen la importancia de la cooperación internacional como una vía verdaderamente eficaz para la promoción y protección efectiva de los derechos humanos, y en esa medida han propiciado la preparación y participación de sus miembros afiliados en numerosas misiones internacionalistas de la salud, donde se han podido salvar,

por millones, las vidas humanas, en especial de niños, niñas, embarazadas y ancianos, en más de cien países de todos los continentes.

10. Los logros en el campo de la salud en la edad pediátrica, entre los que se destacan la disminución de las tasas de mortalidad infantil y del menor de 5 años a niveles similares a los de los países desarrollados, la erradicación de enfermedades tales como la poliomielitis, el sarampión, el tétanos neonatal y pediátrico, el síndrome de rubeola congénita y la difteria; así como al control de otras muchas patologías, ha sido el resultado de una labor mancomunada de profesionales, técnicos y administrativos del sector, constituidos en grupos multidisciplinarios, con la colaboración estrecha de las sociedades científicas y bajo la orientación del Ministerio de Salud Pública.
11. En el período analizado se ha elevado el nivel científico- técnico de profesionales y técnicos relacionados con la salud reproductiva en todos los niveles de atención, mediante el perfeccionamiento de los programas y protocolos para la atención a la salud reproductiva, con un enfoque integral y de género, lo que reafirma el principio de equidad y justicia social, como un derecho humano de la mujer cubana en su ciclo de vida. Esta actividad se desarrolla a partir del médico de la familia, y con la participación activa de la comunidad, donde la presencia del especialista en Ginecología y Obstetricia, formando parte del grupo básico de trabajo, promueve el desarrollo del pensamiento científico hacia la salud reproductiva, lo que contribuye a perfeccionar la aplicación del método clínico, epidemiológico y social, como método científico de la profesión.
12. Las sociedades científicas han contribuido, con su asesoría científica, al desarrollo de programas de tecnologías de avanzada, lo que unido al desarrollo de la Atención Primaria de Salud, el Programa Nacional de Inmunizaciones y la creación y desarrollo de las unidades de Terapia Intensiva neonatales y pediátricas son hoy un ejemplo de lo que puede hacer un país con pocos recursos y bloqueado, pero con la voluntad política de garantizar una niñez sana y fuerte.
13. En Cuba el derecho a la protección de la maternidad y la infancia y el derecho a la salud comienzan con la atención al riesgo preconcepcional, a la maternidad y paternidad conscientes, a la atención prenatal y del parto, a la detección temprana de anomalías congénitas y enfermedades metabólicas, al fomento de la lactancia natural y cuidados durante el primer año de vida a través de la legislación laboral vigente, que permite a la madre el cuidado de su hijo sin afectación del salario que percibe, la posibilidad de recibir su salario en la casa como madre cuidadora, si las condiciones de salud del niño así lo requieren, entre otros muchos logros.
14. Se continúa fortaleciendo la atención al niño sano con actividades dirigidas al pesquiasaje temprano de hipertensión arterial, obesidad y otros factores de riesgo para las enfermedades crónicas del adulto.
15. Se refuerzan las acciones educativas en la atención primaria para lo cual se han capacitado a miles de profesionales que laboran en el primernivel de atención.
16. Se continúa el pesquiasaje del retardo mental, con un programa de estimulación temprana y rehabilitación de los niños afectados, así como otros programas priorizados para lo cual se han emprendido pesquias a la totalidad de la población afectada para individualizar las soluciones médicas y sociales.
17. Nuestros miembros contribuyen a la preparación científica y práctica de profesionales de todas las especialidades para enfrentar desastres naturales,

como huracanes, a través de programas de capacitación, en especial de estudiantes cubanos de las carreras de Ciencias Médicas y estudiantes extranjeros de la Escuela Latinoamericana de .

18. La educación médica cubana, en estrecha colaboración con la Sociedad Científica de Educadores en Ciencias de la Salud, ha propiciado el desarrollo de tecnologías de la información y aquellas que se requieren, para brindar atención de calidad dando respuesta al principio de aprender haciendo
19. En consonancia con las necesidades del país y de otros países en materia de salud, se decidió la formación extensiva de médicos, tecnólogos y otros profesionales a partir del año 1999 para Cuba y el mundo,
20. Cuba ha formado en todos estos años y forma profesionales en las diferentes ramas de la salud, de más de cien países de todas las regiones del mundo, contribuyendo así al derecho a la educación y el pleno acceso a los estudios universitarios y con ello a la salud de grandes poblaciones desprotegidas del mundo.
21. Se han desarrollado maestrías y doctorados que garantizan la preparación científica técnica del claustro con amplio acceso para todos los profesionales, de todas las regiones del país.
22. Nuestros educadores han participado con miras a garantizar la formación a lo largo y ancho del país en el proyecto de la municipalización de la educación superior, el que garantiza cumplir con el de libre acceso a la educación. Esta experiencia constituye una fortaleza tomando como referente la experiencia de nuestro país en el desarrollo de la atención primaria de salud, como escenarios principal de formación, lo que ha repercutido en los indicadores de salud que nos ubican en lugares cimeros comparados con los de los países del primer mundo.
23. Cientos de profesores y técnicos han integrado las Brigadas Internacionalistas cubanas, brindando su ayuda solidaria brindando no solo salud sino preparación en pregrado y postgrado.
24. Se han realizado importantes inversiones en cuanto a la introducción de las nuevas tecnologías y el equipamiento para todas las especialidades, así, como la compra de nuevos medicamentos. Esta inversión e introducción de tecnología es extendido a todo el país, con el fin de garantizar la total atención médica y de enfermería, garantizando la accesibilidad. En todos los municipios del país se ha incorporado, en los últimos años, servicios de alta complejidad en la atención primaria de salud, lo que significa acercar la atención médica al lugar donde viven las personas, aumentando la resolutivez del sistema y de sus profesionales.
25. El sistema de salud, de conjunto con las Universidades Médicas y las sociedades científicas continúan trabajando en los procesos de informatización del sector y el acceso pleno a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, especial atención y desarrollo en el acceso pleno a la información tiene el Centro Nacional de Información Médica y el portal INFOMED para la divulgación, socialización y publicación de la información más relevante de Cuba y el mundo en el campo de la salud.
26. Todas las sociedades científicas de la salud, el Consejo Nacional, las Universidades Médicas, los grupos nacionales de las especialidades y las instituciones de salud poseen sitios web con lo que garantizan una difusión de literatura docente, resultados científicos y espacios de debate.

II. Obstáculos para que puedan cumplirse a cabalidad en Cuba algunos de los aspectos considerados dentro de la Declaración de los Derechos Humanos que fueron aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas

1. Garantizar el derecho a la salud ha significado un alto costo para el estado cubano, agravado por el bloqueo económico y comercial impuesto por el gobierno de Estados Unidos.
2. Desde los primeros años de la década del sesenta, hemos estado sometido a una fuerte estimulación para el éxodo de médicos y otros profesionales de la salud, por parte de algunos países con el objetivo de desestabilizarnos.
3. A través de uno de los bloqueos más cruel, sostenido e inhumano en toda la historia de la humanidad, se ha impedido e impide la entrada al país de diversos medicamentos, reactivos de laboratorio, material gastable y de curaciones, equipos médicos para diagnóstico y terapéutica y sus piezas de repuesto. Aquí se incluyen los relacionados con los recién nacidos, niños y adolescentes críticamente enfermos, los que padecen de cáncer, embarazadas y los discapacitados físicos o mentales.
4. Durante el período analizado han existido múltiples dificultades para el intercambio científico y académico internacional, así como la transferencia de conocimientos y tecnologías, a través de la negativa de los permisos de visa, aun cuando el profesional invitado sea de un organismo internacional e impidiendo, en ocasiones, la suscripción a órganos de difusión de información especializada, de lo mejor del conocimiento científico y también el acceso a nuevas tecnologías de informática y comunicación.
5. Continúa la presión y amenaza externa, a través de diversos medios y modos, con el objetivo de desestabilizar y desacreditar los logros integrales alcanzados por la salud pública cubana, limitaciones para la divulgación de los principales resultados de investigaciones, indicadores de salud y procesos de atención médica de gran impacto para la población cubana.
6. Finalmente, los presidentes de las sociedades científicas de la salud consideraron que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los sucesivos gobiernos de los Estados Unidos de América contra Cuba constituye un delito de genocidio y es una flagrante violación de los Derechos Humanos del pueblo cubano, y al propio tiempo que constituye el principal y mayor obstáculo para su pleno disfrute, en tanto ha ocasionado daños económicos que ascienden a un billón 66 millones USD.

Consejo Nacional de Sociedades Científicas

Dr Ernesto de la Torre Montejo- Presidente

Dra. Ileana Morales Suárez-Directora a nombre de 61 sociedades.